

# NOTARIA DÉCIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



0001

**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y  
 REFORMA DE ESTATUTOS  
 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA  
 COSEVIP CIA. LTDA.  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 DE COPIAS**

\*\*\*\*\* P M \*\*\*\*\*

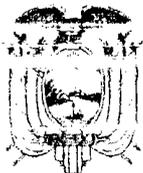
*AGRESOR  
 DAL 0'  
 SES.*

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de septiembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, comparece la señora Licenciada RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA., y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, con fecha veinte y dos de septiembre del dos mil ocho,

según consta del nombramiento y del acta que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; en virtud de que me presenta su documento de identidad, bien instruida por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue:

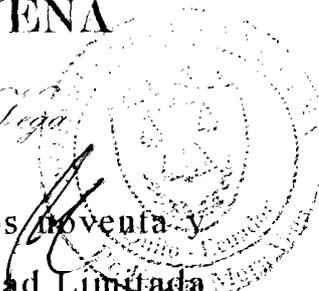
**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos, contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Licenciada RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA., debidamente facultada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios el veinte y dos de septiembre del dos mil ocho, según consta del nombramiento y del acta que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito doctor Adolfo Benítez Pozo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



Mercantil el dieciséis de febrero de mil novecientos ~~noventa y~~  
cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
denominada COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA. b) Mediante escritura  
celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,  
doctor Fausto Enrique Mora Vega, el seis de junio de mil  
novecientos noventa y seis, se realizó una rectificación y  
cesión de participaciones, por parte del socio Iván Patricio  
Ayabaca Peralta, a favor de la señorita CECILIA LAURA  
AYABACA PERALTA, inscrita en el Registro Mercantil el diez  
de junio de mil novecientos noventa y seis. c) Mediante  
Escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón  
Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega el diez de junio de mil  
novecientos noventa y seis, se realizó la reforma de estatutos,  
la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de  
abril de mil novecientos noventa y siete. d) Mediante escritura  
celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito,  
doctor Fausto Enrique Mora Vega, el treinta de mayo de mil  
novecientos noventa y siete, se realizó la cesión de  
Participaciones por parte de la señorita CECILIA LAURA  
AYABACA PERALTA, en favor de RUTH CRISTINA  
TAMAYO CARRERA, inscrita en el Registro Mercantil el  
cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. e) Mediante  
escritura celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón  
Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega, el diecinueve de  
septiembre de mil novecientos noventa y siete, se realizó la  
cesión de participaciones de parte de la socia señorita CECILIA

0002

LAURA AYABACA PERALTA, a favor de el señor VICTOR MANUEL AYABACA PACHECO, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa siete. f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el treinta de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero del dos mil uno, se aumentó de capital a CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una; y, se realizó la reforma de estatutos de la compañía. g) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, el trece de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo del año dos mil ocho, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de DIEZ MIL DÓLARES, y se realizó la reforma de estatutos.- h) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVICIA. LTDA., celebrada el veinte y dos septiembre del año dos mil ocho resolvió cambiar el Objeto Social de la Compañía y por tanto reformar los estatutos sociales en su Cláusula Tercera del Objeto Social.- **TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL**.- Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a efecto lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho, la otorgante señora Licenciada RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía declara que eleva a escritura pública el cambio del objeto social

de  
sal



## NOTARIA DECIMO NOVIENA

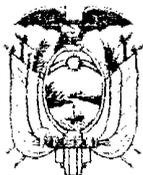
*Dr. Fausto Enrique Mora Tobar*



de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA., de manera que diga: La Compañía se dedicará a la actividad complementaria de vigilancia, seguridad, prevención del delito, “vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo” Para el cumplimiento del objeto social, la Compañía puede realizar todos los actos y contratos determinados por la Ley.- **CUARTA.- DECLARACION.-** La señora Licenciada RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, en la calidad en que comparece declara que se reforman los Estatutos Sociales y la Escritura de Constitución de la Compañía de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA., en todos los términos constantes en el acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho, que se acompaña, para que sea incorporada como parte integrante de esta escritura.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y dos de septiembre del año dos mil ocho y

0003

de la presente escritura se reforma la Cláusula Tercera del Objeto Social, la misma que dirá: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a la actividad complementaria de vigilancia, seguridad, prevención del delito, "vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo" Para el cumplimiento del objeto social, la Compañía puede realizar todos los actos y contratos determinados por la Ley.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** Queda facultada la señora RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA, Gerente de la Compañía, para que realice todos los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de esta escritura.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Garcés Campaña, abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos sesenta y dos del colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y



# NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*



ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
cual doy fe.-

*Ruth Cristina Tamayo*

LIC. RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA

C.C. 020100037-3

0004

FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA  
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA "COSEVIP CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. 10 de Agosto N°3681 y Mañosca, hoy día 22 de septiembre de 2008, a las 10H00 se reúnen los socios Señores **Marcelino Fermín Zavala Guadalupe**, propietario de 4.500 participaciones de un dólar cada una por el valor de \$ 4.500,00, **Víctor Manuel Ayabaca Pacheco** propietario de 2.500 participaciones de un dólar cada una por un valor \$ 2.500,00 y **Ruth Cristina Tamayo Carrera** propietaria de 3.000 participaciones de un dólar cada una por un valor de \$ 3.000,00.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía deciden constituirse en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia.

Para el efecto, preside la sesión la Gerente, señora **Ruth Cristina Tamayo Carrera** quién a su vez delega a la señorita Mercedes Cumandá Flores Montúfar para que actúe en calidad de Secretaria.

La Junta así conformada, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**1.- Cambio del Objeto Social**

Con relación al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime decide realizar el cambio de Objeto Social:

**LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE VIGILANCIA-SEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL DELITO "VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPOSITOS, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMAS. EN CONSECUENCIA, A MAS DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LAS COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOLAMENTE PODRÁN REALIZAR LAS QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO"**

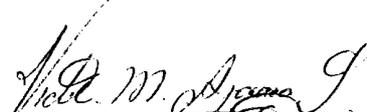
**PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DETERMINADOS POR LA LEY.**

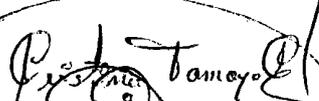
Además, se le autoriza a la señora Gerente, a que ejecute el trámite correspondiente.

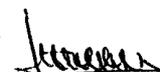
Agotado el orden del día, se declara un receso de 30 minutos, para proceder a la elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión y una vez firmada el acta por todos los socios, se declara concluida la misma a las 11H30.

  
**Marcelino Fermín Zavala Guadalupe**  
**SOCIO**

  
**Víctor Manuel Ayabaca Pacheco**  
**SOCIO**

  
**Lcda. Ruth Cristina Tamayo Carrera**  
**SOCIO**

  
**Mercedes Cumandá Flores Montúfar**  
**SECRETARIA**



# COSEVIP CIA. LTDA.

COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

*¡Nuestro Prestigio es su Seguridad!*

SEGURIDAD INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL

INVESTIGACIÓN PRIVADA  
PROTECCIÓN A EJECUTIVOS

CUSTODIA Y TRANSPORTE  
DE VALORES

SEGURIDAD ELECTRÓNICA  
MONITOREO

362679

Quito DM, 14 de enero de 2008

Licenciada

**RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA**

Presente.-



0000

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes y de conformidad con los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada "COSEVIP CIA. LTDA.", en sesión realizada el 14 de enero de 2008, le designó a Usted **GERENTE** de la Compañía por un período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En calidad y de acuerdo con los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía. Lo reemplazará el Presidente, en su falta o ausencia.

La Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada "COSEVIP CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de diciembre de 1.994 ante Notario Décimo Noveno del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de febrero de 1.995.

Le agradeceré aceptar la designación y proceder a la inscripción de este nombramiento.

Atentamente,

Mercedes Cumandá Flores Montúfar  
**SECRETARIA**

Quito DM, 14 de enero de 2008.- **ACEPTO LA DESIGNACIÓN**

LCDA. RUTH CRISTINA TAMAYO CARRERA  
CI. 0201000973

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 674 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 21 ENE. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió.

Quito, a 24 SET 2008



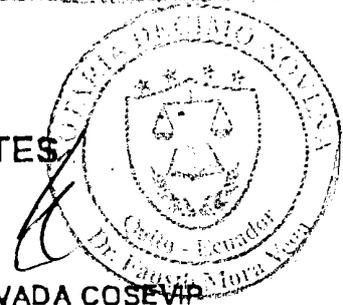
Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791286642001  
**RAZON SOCIAL:** COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** COSEVIP CIA LTDA  
**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** TAMAYO CARRERA RUTH CRISTINA  
**CONTADOR:** FLORES MONTUFAR MERCEDES CUMANDA

0007

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/02/1995      **FEC. CONSTITUCION:** 16/02/1995  
**FEC. INSCRIPCION:** 10/02/1995      **FEC. ACTUALIZACION:** 25/04/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

**DIRECCION PRINCIPAL:**  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INACUITO Calle AV 10 DE AGOSTO Número: 4981 Intersección: MANOSCA Edificio: LUNA ANDRADE Piso: 4 Oficina: 401  
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PARADA ESTADIO DEL TROLEBUS Teléfono Trabajo: 022272731  
Fax: 022271485 Teléfono Trabajo: 022271485 Teléfono Trabajo: 022270811

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE IMPRESIONES INTERNAS

Usuario: 146214010 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 555 Y RAFAEL OVALLOS Fecha y hora: 25.04.2008 12:04:19

000  
S000380 25 ABR 2008  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791286642001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP  
CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/02/1995  
NOMBRE COMERCIAL: COSEVIP CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. 10 DE  
AGOSTO Número 4981 Intersección: MAÑOSCA Edificio LUNA ANDRADE Piso: 4 Oficina: 401  
Teléfono Trabajo: 022272731 Fax: 022271465 Teléfono Trabajo: 022271455 Teléfono Trabajo: 022270811

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

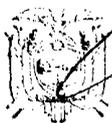
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: META1400 Lugar de emisión: QUITO, PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DAVALOS Fecha y hora: 25/04/2008 12:34:16

CCD.  
S.069355 7 5 ABR. 2008  
SERVICIOS AUXILIARIOS  
QUITO

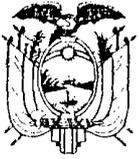
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que se me exhibió

Quito, a ..... 29 SEP 2008



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito





## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectivas escrituras matrices de Constitución; y, Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "COSEVIP CIA. LTDA." celebrada el 19 de diciembre de 1994 y 29 de septiembre del 2008 respectivamente, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.004712 de fecha 10 de noviembre del 2008, mediante la cual se aprueba la reforma de estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 29 de septiembre del 2008 en esta Notaria.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil ocho.

0008

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0009

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 10 de noviembre del 2.008, bajo el número **4271** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **256** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 484 del Registro Mercantil de diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 710 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA COSEVIP CIA. LTDA.**”, otorgada el 29 de septiembre del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2612**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49128**.- Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-

RG/lg.-